



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305
Teléfono: 423 33 90 Extensión 83-49
Email: secscrtibsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

**TRASLADO ELECTRÓNICO No. 189
9 DE NOVIEMBRE DE 2023**

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TERMINO	MAGISTRADO
11001310300420010032304	Ejecutivo con Título Hipotecario	GRANAHORRAR CORP. GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA	CONSULTORIA Y CARTERA S EN C CONSUCARTERA S EN C	Traslado Recurso de Queja Art. 353 C.G.P.	3	AIDA VICTORIA LOZANO RICO
11001319900520212087702	Verbal	ACTORES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION	INVERSIONES SPIWAK SAS	Traslado Recurso de Queja Art. 353 C.G.P.	3	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA EN LISTA HOY 09/11/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE TRASLADO SE DESFIJA EN LISTA HOY 09/11/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.